



Resolución Directoral

Chorrillos, 22 JUN. 2023

VISTO, el Expediente N° 23-INR-008072-001 que contiene el Memorando N° 1025-2023-DEIDAADT-INR de fecha 09 de junio 2023 de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Ministerio de Salud, el Informe N° 039-2023-ESLC-OP/INR y Proveído N° 222-OP/INR, del Jefe de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el ENCARGO es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, mediante documento de visto, propone el Encargo de Funciones como Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento de la Dirección Ejecutiva a su cargo, a la servidora pública de carrera Médico Cirujano Raquel TAPIA EGOAVIL;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento, aprobado mediante Resolución Directoral N° 324-2014-SA-DG-INR, de fecha 28 de noviembre 2014, establece que el Jefe/a del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento, tiene como función básica Organizar, planificar, dirigir y controlar actividades de atención altamente especializada en el campo de la medicina de la rehabilitación, y participar en actividades de Investigación y Docencia en el campo de su competencia, con la finalidad de brindar servicios altamente especializados en Ayuda al Tratamiento;

Estando al Informe N° 038-2023-ESLC-OP/INR de fecha 19 de junio 2023, el mismo que mediante Proveído N° 222-2023-OP-INR de fecha 20 de junio 2023, el Jefe de la Oficina de Personal lo hace suyo en todo sus extremos, señala la conveniencia de emitir el acto resolutorio de Encargo de Funciones a favor de la servidora pública de carrera Médico Cirujano Especialista en Medicina Física y Rehabilitación con registro Nacional de Especialidad N° 17900 **M.C. Raquel TAPIA EGOAVIL**, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel 4;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución y teniendo en cuenta los documentos de visto, es procedente emitir el presente acto resolutivo a favor de la **M.C. Raquel TAPIA EGOAVIL**, Médico Especialista – Nivel 4, encargándole las funciones de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, en adición a sus funciones de servidora pública de carrera con cargo de Médico Especialista del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Personal, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; y,

En uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, las funciones de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón a la **M.C Raquel TAPIA EGOAVIL**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 09798965 – C.M.P N° 32963 R.N.E N° 17900 en adición a sus funciones de servidora pública de carrera con cargo de Médico Especialista Nivel 4.

Artículo 2°.- DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones de T.U.O de la Ley N° 27444.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese;

LPV/PZNN/EJLV/ROMR/ffs

Distribución:

- () Dirección Ajunta
- () DEID, y Atenc.Ayuda al Diagnóst. y Tratamiento
- () Dpto. Inv. Doc. Atenc. Ayuda al Tratamiento
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Presupuesto
- () Responsable Pagina WEB -INR
- () Interesados
- () Archivo

L.C. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 R.N.E. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN